

RESOLUCION Nº 20520

VISTO:

El expediente CO-0062-01573631-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las acciones pertinentes a efectos de adquirir bicicletas o incorporar a las ya existentes los módulos necesarios que permitan el transporte de niños y niñas para ser incluidas en cada punto terminal del Sistema de Bicicletas de Uso Público y Gratuito Subite a la Bici, implementado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
- Art. 2.°: A los efectos de lo previsto en el artículo precedente, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 40° Bis inciso E) de la Ley N° 24.449 Ley Nacional de Tránsito, debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal adquirir aquellos modelos de bicicletas con módulos emplazados en la parte trasera del rodado que cuenten con apoyacabeza y cinturón de seguridad adecuado.
- Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal vigente.
- Art. 4.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär